

[Aturem el Parlament queda visto para sentencia](#)

Enviado por promocion el Lun, 05/05/2014 - 18:51

Artículos relacionados portada:

Judici Parlament

19 encausados en la Audiencia y un modelo de protesta a juicio

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

A lo largo de la mañana del 5 de mayo, las abogadas de la defensa han expuesto sus argumentaciones finales, pidiendo la absolución para todas las imputadas. Las letradas han insistido en que **no se han imputado hechos concretos a personas concretas, sino que se trata de una acusación genérica**. En referencia a la petición y acusación de Manos Limpias sobre asociación ilícita, han dicho que "si no ha habido hechos ni pruebas del delito de asociación ilícita, no puede haber condena para este hecho". También se ha insistido en la libertad de expresión y reunión que este proceso quiere recortar, citando varias sentencias que sentarían jurisprudencia sobre el hecho de que "el espacio publico no es sólo espacio de circulación sino también de participación".

La defensa señaló que las imágenes y los vídeos incumplen el requisito de integridad ya que si fueran auténticos la fecha de edición sería el 15 de junio. En vez de esto, todos los vídeos fueron editados el día 11 de septiembre del 2011. Los vídeos fueron editados por los agentes y no por un juzgado de instrucción. Asimismo argumentaron que si se ha identificado a alguien pese a la calidad nefasta de las imágenes, puede ser que sea porque las encausadas están señaladas con círculos y números. También denunciaron que la instrucción ha seguido un camino errático: **ésta ha llegado a incluir acusaciones de cinco años por gritar con los brazos levantados**.

La defensa también ha aludido a la contradicción que suponía el hecho de que el dispositivo de seguridad tenía preparado un helicóptero para el acceso de algunos diputados al Parlament pero no un cordón policial para proteger a parlamentarios de posibles agresiones.

Por otro lado la defensa **ha denunciado la existencia de ficheros policiales ilegales para la identificación de algunas personas**. De alguna de las encausadas aparece el nombre pese a no tener antecedentes ni fotos, ni haber quedado documentado quién la identifica. Mossos y políticos han reconocido en el pasado tener listas de personas. alguna de las encausadas ha sido identificada porque ya estaba previamente en estos ficheros policiales.

Se señaló también que **no es casual que la construcción del concepto "de intimidación ambiental" haya coincidido en el tiempo con los "escraches"**. Respecto al derecho de protesta los abogados de la defensa han declarado que "no sólo protege la crítica educada y complaciente, también la molesta, aguerrida y disruptiva".

Por su parte las personas encausadas han declarado que todo el proceso es un juicio a la protesta y que la gente continuará en la calle. "No está probado que ninguno estuviera allí, lo que sí está probado es lo que aprobó el Parlament ese día: los recortes".

Recuadro:

Artículo elaborado con la información distribuida por [el blog de apoyo](#) a las personas encausadas.

Aturem el Parlament queda visto para sentencia

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)



Pie de foto:

Desobediencia 2014. Manifestación el pasado 29 de marzo en Barcelona en apoyo a los encausados. La protesta acabó con cinco detenidos.

Temáticos:

[Aturem el Parlament](#)

Geográficos:

[Barcelona](#)

Artículos relacionados:

[Judici Parlament](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Sarai Rúa / Diso Press](#)

Autoría:

[Redacción web](#)